

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31993 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 318/14-A, y NIG 50297 47 1 2014 0000725.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración y apertura liquidación: 2/09/14.

4.º Deudor en concurso: Eficiencia Energética Solar, S.L., C.I.F.: B-50918135-D, con domicilio social en Daroca (Zaragoza), polígono S.E.P.E.S., calle Río Jiloca, parcela 27, C.P. 50360.

5.º Facultades de administración: Suspendidas.

6.º Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.º Administración concursal: Audiconcursos S.L.P., C.I.F. B99390346.

Dirección postal: P.º Sagasta, 74, 4.º izqda.

Dirección electrónica: efensol@audiconcursos.com

Teléfono: 976 37 17 16.

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.º Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045231-1